

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
4-Barrio Nuevo.-4

ADMINISTRADOR
DON FRANCISCO JIMENEZ



EL SEÑOR

D. EDUARDO ESCRIBANO

HERNANDEZ

HERMANO DE NUESTRO QUERIDO DIRECTOR

Ha fallecido en esta villa el día 7 del actual, á los 20 años de edad.

(R. I. P.)

Sus desconsolados padres D. Lucio Escribano y Doña Modesta Hernandez, hermanos D. Enrique y D. Godofredo, hermanas, hermanos y hermanas políticos, tíos, sobrinos, primos, demás parientes y la Redaccion de LA PROPAGANDA.

*Abt participer à V. tau sensible per-
dida, supplicau se digue encomendarle à
Dios en sus oraciones, en lo que recibiran
especial favor.*

LA ESTACION DE SORIA.

CARTAS AL TEMPLE.

III.

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

Apreciable amigo: Estamos de enhorabuena. A los que no pertenecemos á la Orden de San Francisco, nos llaman *flamencos*. ¡Ole por los barbianes que tan magistralmente describió Cavia en una de sus revistas de toros! De todos modos, así como si hubiera vivido en los tiempos de la minoría de Luis XIV, hubiese querido me apellidaran *Fronquista*, mucho mejor que vasallo de Mazarino; hoy prefiero el mote de *flamenco* al de auxiliar consciente ó inconsciente de Rotschild ó Polac.

El enemigo abandona su bandera y si el Sr. Director de Obras públicas tarda tres ó cuatro semanas en resolver la cuestion, no va á hallarse un Franciscano ni para un remedio.

Los más entusiastas no se atreven ya á defender en campo abierto sus opiniones, contentándose con proclamar que la oposicion que se les hace es debida á trabajos de zaja de la empresa constructora. Los más débiles reconocen que el Ayuntamiento ha obrado muy de ligero y ante la actitud de la Comision permanente y la de la prensa, van abandonando poco á poco el ejército Franciscano para agruparse bajo la bandera de los conciliadores.

Tambien yo veo con simpatia la formacion de ese nuevo grupo y estoy dispuesto á prestarle mi débil apoyo. Pero creo que antes de proceder á ese arreglo, á esa conciliacion que se pretende, es preciso que el Ayuntamiento, revocando su acuerdo, lo que no le será difícil realizar por aquello de que quien hace un cesto bien puede hacer ciento, reconozca su falta y someta el asunto al juicio de personas peritas, oyendo á la Comision provincial, á la prensa y á la Junta Gestora.

Su papel de hoy no puede ser más desairado. Un voto de mayoría logrado, segun algunos dicen, por sorpresa. Una votacion recaida en asunto tan trascendental, sin dar tiempo, á los que en la discusion tomaron parte, para enterarse á fondo de la cuestion, ni poder defenderla con las poderosas armas de lo útil, lo conveniente y lo razonable. Un acuerdo que se halla en contradiccion con lo informado por la Comision provincial y la Junta Gestora. Una resolucion tan rudamente combatida hoy por dichas dos corporaciones, por la prensa de toda la provincia, por *El Fomento*, periódico redactado en Madrid por un Soriano y competentísimo en estas materias, por la mayoría del vecindario de la capital, por las Corporaciones municipales más importantes de la provincia, por todos los que examinan imparcialmente la cuestion y desean la prosperidad de esta comarca. Un acuerdo que echa por tierra aquellas palabras que sirvieron de fundamento para conceder las subvenciones, puesto que entonces se decía que la Diputacion pro-

vincial y el Ayuntamiento de Soria, presartarian su simpatia y apoyo á la persona ó empresa que hiciese la prolongacion subordinando á dicha prolongacion cuanto fuese preciso. Una resolucion que obedece á causas pequeñas, que no se halla fundamentada en lo razonable y lo justo, que está en contradiccion con ulteriores acuerdos, que es combatida por poderosos y entusiastas adversarios y que quizás lleve el sello de una arbitraria imposicion, no puede prosperar, es imposible que prevalezca, máxime cuando puede causar la ruina de una provincia y la desesperacion de sus habitantes.

Por un teson mal entendido, por una cuestion de amor propio, no debemos exponernos á sufrir grandes males, y si el arrepentimiento predomina hoy en el alma de algunos concejales de los que votaron el emplazamiento en San Francisco, deben tener en cuenta que su responsabilidad puede ser terrible y por eso, con animo sereno, teniendo seguridad de que ha de ser aplaudida por todos su noble accion, deben rectificar su voto en bien de la poblacion que representan y de la provincia en que la mayor parte de ellos han nacido.

Mas vale decir nos hemos equivocado, que no pretender ir, en asunto de tanta importancia, contra la corriente de la opinion, empleando tan solo como fuerza impulsiva para tan desatentada empresa, la que puede prestar *un voto de mayoría*.

Creo conveniente, conozcan los lectores de LA PROPAGANDA el artículo que *El Fomento* periódico dedicado exclusivamente á las cuestiones de Obras públicas y redactado, como he dicho antes, por un conocido soriano, de gran competencia, ha publicado combatiendo el acuerdo del Ayuntamiento de la Capital. Y como dicho artículo no es corto y la importante carta que la prensa ha dirigido á nuestros representantes ha de ocupar bastante espacio, hago aquí punto, despidiendome de los lectores de ese ilustrado periódico hasta la próxima semana.

De V. afectísimo amigo y S. S.

UN SORIANO.

EMPLAZAMIENTO

DE LA ESTACION FÉRREA DE SORIA.

Una verdadera tela de Penélope viene haciendo del asunto de emplazamiento de la estacion del ferro-carril de Torralba á Soria el Excmo. Concejo que rige los destinos de los sufridos sorianos. Parece ser que, en vista de un nuevo acuerdo de esta entidad, acuerdo que se halla en oposicion con otros tomados anteriormente, la Comision provincial ó Diputacion de aquella provincia ha dispuesto elevar á la Direccion general una solicitud, que vemos publicada en un periódico de aquella ciudad sobre tan capital asunto y que reproducimos íntegra, no sin antes añadir que siempre fuimos del parecer de la mencionada Comision, porque lo esencial en este particular es ganar tiempo, y porque creemos que si la Empresa constructora acordó emplazar la estacion en determinado lugar, claro es que dicha Empresa, mirando el interés general de la línea transversal, no menoscababa con esto los intereses de la ciudad, á la que ha demostrado tener el afecto á que se hacen acreedores los sorianos. No queremos entrar ahora en apreciaciones sobre cuál de las dos Corporaciones, Ayuntamiento y Diputacion, debe tener más significacion; pero conocidos los poderosos fundamentos que la Comision provincial expone en su razonado escrito, creemos, como ella, que los intereses provinciales son antes que los que el Municipio está llamado á defender, y más cuando atendiendo á aquellos no se vulneran éstos. A nuestro juicio esto es claro y patente. Nosotros no tenemos afecciones más que por Soria, por la capital; no conocemos á la Empresa constructora ni con ella nos relacionamos, y que nuestra franqueza no moleste á nadie. Sin embargo, en esta ocasion estamos á su lado, al de la Diputacion provincial y al de todos los que defendieron el lugar donomi-

do *Las Chorreras*, si éste fué el elegido por la Empresa; porque nuestro deseo ha sido siempre el de que cuanto antes se resuelva un particular en el que nada más que dilaciones se producen, y por tanto el entorpecimiento, para que en breve plazo puedan ver los sorianos satisfechas sus aspiraciones justísimas.

Triste es que la Corporacion municipal haya desistido de su primer acuerdo, logrando únicamente ponerse al parecer en oposicion con la provincial, imitando con este proceder á lo que en los primeros momentos hicieron algunos de sus administrados, de cuyas discusiones baladies de entonces recógrese hoy el fruto. Nos queda la grata esperanza de que el ilustrado é inteligente Ingeniero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, á quien tan acertadamente se halla hoy encomendada la Direccion general de Obras públicas, y al que por gratos recuerdos interesan las cosas de Soria no menos que á los mismos buenos sorianos, ha de hacer, que si de él depende la resolucion que recaiga, será seguramente rápida y del agrado de todos aquellos que en bien general miran más el mañana próspero de la region soriana que las aspiraciones egoístas, si éstas existiesen, de unos cuantos.

Dice así el escrito á que nos referimos:

Persiguiendo nuestro propósito de ver terminado cuanto antes este incidente, hemos procurado informarnos á qué altura se encuentran en su tramitacion los documentos á que nos referimos de las dos Corporaciones, y se nos asegura que en 4 del actual tuvieron entrada en el Negociado respectivo de la Direccion general de Obras públicas; despues pasarán á informe de la Division de ferro-carriles de Madrid, como es de precepto; ¿cuándo?..... No podemos determinararlo; pero coincidiendo desde el 6 al 8 el desestero en las oficinas centrales del departamento de Fomento, no se reanudarán los trabajos en aquellas hasta mañana. ¡Otra semana perdida sobre las que han sucedido! Así que, por mucha actividad que se despliegue, por buenos y grandes que sean los deseos del digno Director general de Obras públicas, y por más que nuestros clamores no cesen hasta lograr ver terminado tan fútil particular, suscitado á nuestro juicio por unos pocos, como significativo por lo que aquella region interesa ver cuanto antes terminado su ferre-carril, seguramente habrán de transcurrir algunas docenas de dias, mientras la Division informa y la Direccion resuelve.

Si no apreciáramos tanto como el que más lo que significa para Soria el oír cuanto antes el silbido de la locomotora, no no mortificarían las cuestiones suscitadas y las fracciones que se han producido, primero entre individualidades, y más tarde entre las Corporaciones porque no otra cosa significan tantos y tantos escritos; siendo de lamentar sobremedera que los que concienzudamente demandaba á la Superioridad en fin de Enero de este año la Excmo. Corporacion municipal no les haya parecido ya bueno á algunos de sus ediles en fin del mes que acaba de pasar. No conocemos el último escrito del Ayuntamiento, por eso no nos atrevemos á calificar la determinacion concejil la que lleva fecha de últimos de Mayo próximo pasado, que indudablemente ha producido la instanciu emanada de la Comision provincial.

Carta que ha dirigido la prensa de la Capital á nuestros representantes en Cortes.

Sr. D.....

Muy señor nuestro y de nuestra consideracion más distinguida: En dos asuntos diversos aunque íntimamente relacionados entre sí, tienen al presente fija su atencion cuantos sorianos se interesan por la prosperidad y engrandecimiento de su patria.

Es el uno el relativo, al punto en que haya de establecerse la Estacion del ferro-carril de esta Capital á Torralba pendiente de resolucion en el ministerio de Fomento á virtud de peticion formulada por la empresa constructora: es el otro la aprobacion del proyecto de ley, pendiente de dictamen en el Senado, referente al ferro-carril de Sangüesa á la frontera y sobre entrambos asuntos vamos á permitirnos exponer á la consideracion de V. algunas ideas creyendo ser fieles intérpretes de la opinion

Pública, en nuestra calidad de periodistas, si- quiera figuremos en la última fila de tan ilus- trada clase.

Como no es nuestro propósito hacer historia retrospectiva del primer punto y como, por otra parte, resultaría este trabajo innecesario puesto que tiene V. perfecto conocimiento de las vicisitudes porque ha pasado, nos limita- remos á bosquejarlo en su estado actual.

La empresa constructora solicita que se la aurrice para variar el emplazamiento de la estacion, y como consecuencia de esto, el tér- mino de la línea en el extremo correspondiente á esta capital; la mayoría del Ayuntamiento opina que no debe accederse á tal pretension y que la ley de concesion debe cumplirse sin modificacion alguna.

La representacion de la prensa que tiene el honor de dirigirse á V. ha formulado su pen- samiento relativo á este punto en la instancia que ha elevado al Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas y de que remite á V. copia, pensamiento que puede resumirse de la si- guiente manera.

El pueblo de Soria tiene un objetivo: la prolongacion de la línea de Torralba hacia el Norte; y á el subordina, en nuestro concepto, toda otra aspiracion secundaria como es el punto en que haya de establecerse la estacion en esta Capital, ni defiende ni combate los de- seos de la empresa, ni atiende más que á su propia conveniencia que ve cifrada en la pro- longacion de la línea.

Por eso hemos formulado nuestra preten- sion á la que esperamos han de adherirse la mayoría de nuestros convecinos diciendo: que- remos ante todo y sobre todo facilitar la pro- longacion; allí donde la opinion facultativa imparcial y recta determine que debe implan- tarse la estacion para hacer aquella más fácil, allí la queremos nosotros, allí la quiere el pue- blo de Soria; no tenemos preferencia por sitio alguno determinado con tal que este sea próximo á la Capital; si la línea no hubiera de prolongarse, aceptaríamos la estacion en don- de establece el proyecto oficial, pero ante esa expectativa, ante esa fundada esperanza, su- bordinan lo pequeño á lo grande y se confor- man con que se sitúe en donde el parecer fa- cultativo crea ha de haber más fácil arranque para la prolongacion: por eso quieren que la Direccion de Obras públicas obre en este asunto libre de todo ageno perjuicio y por eso ha dirigido la referida instancia.

Al recto criterio de V. apelamos para que decida si tenemos ó no razon, si vamos ó no por buen camino al presentarla; si entiende lo primero dignese prestarle su valioso apoyo: si juzga que nos equivocamos tenga V. por no formulada nuestra peticion.

Si en el punto que dejamos trazado puede haber diversidad de criterio y diferencia de apreciacion; en el que nos resta por tratar, existe la más perfecta unanimidad de pareceres. Todos queremos la prolongacion de la línea y todos miraremos como favor especialísimo cuantas gestiones practique la representa- cion de la provincia para conseguirlo.

Por eso nosotros conociendo el vivo interés que á V. inspira cuanto se relaciona con la prosperidad de la provincia, nos permitimos rogarle que extreme sus esfuerzos en este punto hasta conseguir que sea ley el proyecto pendiente de dictamen en el Senado relativo al ferro-carril de Sangüesa á la frontera.

Figúrasenos que es hora de luchar y de lu- char con decision en defensa de los intereses provinciales; acaso el éxito no corone nuestros esfuerzos, pero el país apreciará siempre y pre- miará con su aplauso al que más se distinga en el combate.

Conociendo como conocemos los sinceros deseos de V., de coadyuvar por cuantos medios estén á su alcance á la prosperidad de este país, no dudamos que ha de redoblar sus esfuerzos, en la ocasion presente, hasta ver realizadas las comunes aspiraciones.

Se reiteran de V. con toda consideracion atentos s. s. q. b. s. m.—*Siguen las firmas.*

Al poner en práctica la prensa de la capital los precedentes acuerdos solo se ha propuesto marcar el derrotero que, á su entender, sigue la opinion pública: solo ha pretendido ser el fiel intérprete de esta. ¿Ha acertado al expresar su pensamiento? Pues que todo el que así lo crea lo manifieste claro y precisamente adhi- riéndose á estos acuerdos. ¿Nos hemos equivo- cado? Pues nos sometemos gustosos á su fallo.

Es preciso desechar la pereza que nos enerva, la indiferencia que nos aniquila; aunemos todos nuestros esfuerzos que del concurso de todos necesita la patria para salir del estado de postracion en que se halla.

La prolongacion del ferro-carril de Torral- ba es cuestion de vital interés para la pro- vincia.

Trabajemos todos para conseguirla. *El Avisador.—El Conservador.—La De- mocracia.—El Magisterio.—Las Circunstan- cias.—El Noticiero.*

ACUERDO IMPORTANTE.

D. Julian de Pablo, Secretario del M. I. Ayuntamiento Constitucional de la villa del Burgo de Osma, en la Provincia de Soria.

CERTIFICO: Que en el libro de actas donde constan las Sesiones ordinarias que celebra dicha corporacion en el corriente año, y en la que tubo lugar el día seis del actual, al folio sesenta y siete de dicho libro, aparece entre otros el siguiente acuerdo.

Acuerdo. Acto seguido se presentó á la Corporacion por el Sr. Presidente una carta razonada que han dirigido los Sres. Diputados Provinciales de esta villa, D. Manuel de Sienes, D. Eustaquio Marqués y D. Enrique Escriba-

no, por si en nombre de los pueblos de este Partido, en virtud de la cual man fiestan que faltarían á su deber como tales representantes ante la Asamblea Provincial, si en cuestion de tanta importancia y trascendencia como la del ferro-carril de acortamiento de esta Pro- vincia, asintieran al acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Soria, relativo á que la Estacion se sitúe en el campo de «San Fran- cisco,» que de llevarse á cabo, mataría indudablemente su prolongacion, haciendo que la línea de Torralba, se construyera para el exclusivo y único servicio de aquella Capital, con todas las demás observaciones que relacio- nan; y suplican á la Corporacion que en inte- res del vecindario y de los pueblos del Partido, se sirva ocuparse del asunto, protestando del acuerdo tomado por dicho Ayuntamiento de Soria, y adhiriéndose al pensamiento iniciado por la Comision provincial, eleve la competen- te exposicion al Ilmo Sr. Director General de Obras públicas, protestando del mismo, y que se atienda, en su virtud, al bien general de la Provincia, que es la que sufre y paga las sub- venciones destinadas al conste de sus obras, con cuya esperanza está alentada para tener un ferro-carril que nos ponga en comunicacion con las provincias del Norte y del Centro de la Península, para la mejor y más fácil exporta- cion de sus productos, é importacion de los que necesita, elementos indispensables para el desarrollo de la agricultura, industria y el co- mercio, con cuya esperanza se hizo el inmenso sacrificio de una subvencion de cuatrocientas mil pesetas á la Empresa constructora, y que esta aceptó, y está interesada en que dicho sacrificio no resulte frustrado por la comodidad de una pequeña parte de los habitantes la capital. Enterados los Sres. Concejales de los puntos concretos y razonados que abraza la expresada carta, se tomaron en consideracion, de conformidad, y como consecuencia previa de la oportuna discusion, se adoptaron en igual forma los siguientes acuerdos.

Primero. Que ante las manifestaciones he- chas por los Sres. Diputados Provinciales de este partido, la Corporacion municipal dispuso desde luego prestar su cooperacion y apoyo en todo aquello que tienda á beneficiar los intere- ses generales de la Provincia, rechazando con todas sus fuerzas toda gestion que vaya enca- minada á lesionarlos.

Segundo. Que como consecuencia inmedia- ta, se adhiere y acepta en un todo el pensamien- to iniciado por la Comision provincial de Soria en representacion de la Excmo. Diputacion, protestando solemnemente del acuerdo tomado por el Excelentísimo Ayuntamiento de dicha capital, por el cual, y por un solo voto de ma- yoría, dispuso gestionar el emplazamiento de la Estacion en el sitio denominado, «San Fran- cisco,» y á region N. O. de aquella ciudad cuya resolucion tiende sólo y exclusivamente á fa- vorer intereses particulares de dicha pobla- cion, sin tener en cuenta que si se realizara vendria á perjudicar altamente los generales de toda la provincia, y no es ni puede ser el Ayuntamiento de Soria, á juicio del que se ocupa de este asunto, el llamado á decidir él mismo, lo cual corresponde á la Excmo. Dipu- tacion, previa consulta si la consideraba con- veniente, de personas facultativas; y en tal concepto se protesta dicho acuerdo, tomado al parecer fuera de sus atribuciones, porque si las tiene, debe pedirse y exigirse con igual razon tal parecer á los demás Ayuntamientos de la provincia, toda vez que son los que como él contribuyen con su parte alicuota para la subvencion consignada, teniendo presente que la línea férrea de que se trata no se limita exclusivamente á beneficiar los intereses de aquella capital, tanto más, cuanto que la ma- yor parte de ella rechaza la opinion emitida por la mayoría de su Ayuntamiento, conside- rándola sin fundamento, y como un gasto su- perfluo para el resto de la provincia sino lleva su prolongacion dicha línea hasta la frontera de Francia.

Tercero. Que haciendo suyas este Ayunta- miento las razones y fundamentos expuestos por la Comision provincial en la exposicion que ha dirigido en fecha treinta de Mayo últi- mo al Ilmo. Sr. Director General de Obras pú- blicas, dispuso asimismo que por su parte se formule y eleve tambien otra exposicion al mismo, proponiendo la nulidad del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Soria, y que se resuelva por quien corresponda el punto más conveniente donde deba situarse la Estacion de la capital, y ofrezca mayor facilidad para la prolongacion de aquella vía, en bene- ficio de la provincia, que es la que sufre y la que paga la subvencion consignada.

Y cuarto. Que de este acuerdo se extienda por la Secretaria copia testimoniada, acompa- ñándose así mismo á la instancia que ha de remitirse al Ilmo. Sr. Director General, y se facilite testimonio tambien á la prensa de esta localidad, si le reclamara.

El anterior test monio concuerda fielmente con su original á que me remito. Y para que conste y obre los efectos oportunos extiendo la presente que firmo visada por el Sr. Alcalde en el Burgo de Osma á doce de Junio de mil ocho- cientos noventa.—V. B.º—El Alcalde, Benito de la Rica.—El Secretario, Julian de Pablo.

DE TODO UN POCO.

Peral ha triunfado. Esta redaccion se limita, por hoy, á unir su entusiasta aplauso á las infinitas felicitaciones que se le en- vian.

Los detractores del ilustre marino han sido confundidos por el resultado de las pruebas.

¡Gloria á España!

La patria está de enhorabuena y el triunfo de su preclaro hijo, repercute en todos los corazones españoles.

El Sábado, 7 del actual, cuando estaba ya cerrada la edicion de este periódico, falleció en esta villa, víctima de una tuberculosis, nuestro amigo D. Eduardo Escribano, herma- no de nuestro querido Director.

A el entierro que tuvo lugar en el día si- guiente, asistió la mayor parte de este vecin- dario, siendo una verdadera manifestacion de duelo, que demostró las simpatías que en esta villa tiene la apreciable familia del finado.

Esta redaccion se asocia al dolor que sufren los desconsolados padres, hermanos y demás parientes del desgraciado D. Eduardo y les envía el más sentido pésame.

El Sr. Escribano, por no poder contestar á las numerosas cartas de pésame que ha recibi- do con motivo del fallecimiento de su herma- no, nos ruega demos, en su nombre, las gracias á cuantos le han enviado dicho pésame.

El Miércoles, cuatro desconocidos, dos á caballo y otros dos á pié, robaron en el pueblo de Retortillo cincuenta ó sesenta muletas.

Por fortuna el guarda pudo avisar á tiempo y ha podido recuperarse el ganado robado cer- ca del pueblo de Manzanares.

No sabemos si han sido habidos los ladro- nes, para cuya persecucion salió ayer de esta villa la guardia civil.

En los primeros días del corriente mes se ha celebrado en Madrid un Congreso de secre- tarios municipales, al cual han acudido por medio de sus delegados todas las regiones, en- viándolos tambien las juntas provinciales que hay formadas, y estando representados además unos 500 juzgados municipales.

Los acuerdos adoptados son los siguientes: Creacion de un Montepío de clase; bases generales para pedir la reforma de los Aran- celes que fijan los derechos que cobran los fun- cionarios de aquellos tribunales; organizacion de la carrera, y que se amplie en lo civil la competencia que actualmente les está atribui- da á los juzgados.

Nombróse una junta central permanente que defienda los intereses del secretariado, compuesta de los señores Santos Manso, presi- dente; Ortiz (D. José) y Benás, vicepresidentes; Ternero, Ortiz Reig, Soto, Palencia, Buceta, Perez Jimenez, Castañon, Azcárate (D. Benito), Sanchez y Gram, vocales; y Castillejos y Saez secretarios.

Los secretarios de Madrid han obsequiado á sus compañeros que han asistido á las deli- beraciones con un banquete en el hotel Inglés.

Una nueva aplicacion del fonógrafo, inventada por el americano Patrick Egan, con aplicacion á la conta- bilidad.

Cada vez que el cajero de una casa de banca ó de comercio recibe una cantidad, la expresará en alta voz ante el fonógrafo. La comprobacion de cuentas es muy sencilla: el jefe de la casa hace repetir lo que ha quedado registrado en el cilindro de este testigo incorrup- tible, y suma las partidas.

El Gobierno se propone aplazar las elecciones pro- vinciales para el mes de Diciembre ó Enero próximo.

Cuando este periódico inició una ruda cam- paña contra la emigracion á las Repúblicas del Sur de América, muchos nos censuraron, porque, en su concepto, estraviáramos á los habitantes de este país y con nuestro pesimismo éramos causa de que no fuesen muchas familias á enriquecerse en aquellas apartadas regiones, siendo así que aquí casi estaban pe- reciendo de hambre.

—¿Quién tenía razon?—Ahora se está de- mostrando y como una prueba más en nuestro favor, vease lo que publica *El Laurac-Bat*, periódico español que ve la luz pública en Buenos Aires.

«Son tantos los españoles que diariamente acuden á estas oficinas en demanda de pasaje para volver á España, que si el Gobierno de aquella enviase mensualmente un vapor con este objeto, serian no pocos los que regresaran á la patria, tan falta de brazos útiles. Queda hecha la indicacion.»

Si: Es preciso que el Gobierno, las empre- sas de vapores, todos, reintegremos á esta desgraciada patria en la posesion de los hijos que le arrebataron pérdidas sugetiones ayu- dadas de la crisis del rosa que atravesamos, pero que podemos vencer, que venceremos, con la ayuda de Dios, trabajando mejor nuestro suelo que lo que lo hemos hecho hasta aquí. ¿Qué mejor propaganda contra la emigracion que los relatos de los que regresen? ¿Cómo han de atreverse á presentar los enganchadores en los pueblos donde residen algunos de los que vuelvan? No se atreverán, porque los confun- dirán con argumentos irrefutables y no halla- rán ya incautos con los ojos cerrados y ávidos de novedades y de riquezas improvisadas; al contrario, los regresados habrán convencido á sus paisanos que Jauja no exist; que en nin- guna parte se atan los perros con lechuzas, como dice el popular y verídico refran, y que en América como en Europa y la China (fue- ra de rarísimos y excepcionales casos) logra ser rico y tener dinero el que trabaja, se ins- truye y ahorra.

Esperábamos la reaccion porque está en la naturaleza de las cosas; pero no la esperá- mos tan pronto, y damos infinitas gracias á la divina Providencia porque corta la desagra- dadora corriente que amenazaba aniquilarnos, dejando desiertos nuestros pueblos y yermos nuestros campos: ahora solo falta coadyuvar á que cuanto antes se extiendan por todos los ámbitos de España estos apóstoles contra la

emigracion, más elocuentes, en su rústico len- guaje, que todos los libros de los sabios, por aquello de *ex abundantia cordis, loquitur os*, toda vez que habrán al alma las desgarrado- ras narraciones de sus desgracias. No deben detenernos gastos. Aparte de la obra de huma- nidad, lo que cueste la reimpatriacion de tanto infeliz no tardará en traducirse en aumento de la riqueza pública y de los ingresos del Teso- ro, por tres razones que saltan á la vista: 1.º No esperando ya mejora de suerte fuera de Espa- ña ni ellos ni sus convecinos, la buscarán aquí unos y otros por la aplicacion y la econo- mía. 2.º Además de los desengaños, muchos traerian preciosas observaciones de lo que han visto para mejorar los cultivos y los procedi- mientos industriales; y 3.º Dejar establecidas estrechas relaciones de amistad y de familia con los que han logrado establecerse bien en las Repúblicas hispano-americanas, relaciones que no tardaran en dar origen á activo y pro- vechoso comercio con la antigua Metrópoli.

Medítenlo gobierno y gobernados: aun hay salvacion para España.

Se halla en la capital nuestro querido amigo don Francisco Benito Delgado, presidente de la Diputacion.

Los concejales señores Pastor, Vicen y Martialay, se han alzado del acuerdo del Ayuntamiento de Soria relativo á el emplazamiento de la Estacion.

Según datos que acaba de publicar la Direccion general del Instituto Geográfico y Estadístico, la pobla- cion de la Península, Baleares y Canarias, está distri- buida en la siguiente forma:

Table with 2 columns: Region and Habitantes. Rows include Andalucía (3,429,783), Castilla la Nueva (1,973,094), Galicia (1,893,995), Castilla la Vieja (1,527,309), Valencia (1,469,750), Leon y Asturias (94,274), Aragon (910,478), Extremadura (820,211), Provincias Vascongadas y Navarra (812,459), Murcia (749,878), Baleares (312,676), Canarias (287,728).

En todas estas regiones la densidad de poblacion es la siguiente:

Galicia, 70 habitantes por kilóm-tro cuadrado; el reino de Valencia, 63; las Baleares, 62; Cataluña, 61; Navarra y Provincias Vascongadas, 59; Andalucía, 49; Canarias, 40, el reino de Murcia, 29; Castilla la Nueva y Castilla la Vieja, 28; el reino de Leon y Asturias, 24; Extremadura, 26, y Aragon, 19.

El discurso que ha pronunciado en el Con- greso, combatiendo el capítulo 2.º del presu- puesto de ingresos, el joven diputado por Almazan D. Lambert Martinez Asenjo, que insertamos en este número, ha sido muy elo- giado por su fondo y forma, habiendo demos- trado el Sr. Martinez Asenjo poseer especiales conocimientos en la cuestion económica, que hoy es el caballo de batalla, y está adornado de inmejorables dotes como orador.

Esta redaccion, que está completamente conforme con la doctrina tan brillantemente expuesta por el joven diputado, le envia su entusiasta enhorabuena y le aconseja continúe por el camino que ha emprendido, pues sus electores sabrán agradecersele.

Se ha reunido la Comision del Senado que ha de dar dictamen sobre el proyecto del ferro- carril de Sangüesa á la frontera.

No se ha podido adoptar acuerdo por hallarse dividida la Comision, pues mientras unos con el Sr. Ministro de Fomento son favo- rables á la construccion, otros la combaten apoyados por el Ministro de la Guerra.

El Ayuntamiento de esta villa, en vista de la paralización en que, hace bastante tiempo, se hallan las obras del primero y segundo trozo de la carretera del Burgo á San Leonardo, con lo que se perjudican notablemente los intere- ses de muchos pueblos de este distrito, dirigido en 27 de Mayo, una extensa y razonada carta al Sr. Fuenmayor, para que una vez exami- nado el correspondiente expediente y enterado de las causas que motivan la paralización de las obras, gestione en la Direccion de Obras públicas á fin de que se oblige al contratista á cumplir, en forma, con su obligacion, supli- cándole al propio tiempo, que si dicha gestion no produce el resultado que se desea, formule una interpelacion acerca de la cuestion que se le recomienda, para lo que se le suministrarán, en caso necesario, los datos que necesite.

El Sr. Fuenmayor, con el celo y la activi- dad que le distinguen, ha contestado á la Cor- poracion municipal que, accediendo á su rue- go y en bien de de los intereses de este país, gestionará con todo empeño para que el con- tratista cumpla las condiciones del contrato y que si sus gestiones no dan resultado, lo cual no espera, interpelará al Sr. Ministro de Fo- mento sobre tan importante asunto.

Nosotros unimos nuestros ruegos á los de este Ayuntamiento, pues lo que está sucediendo en la construccion del primero y segundo trozo de la carretera de esta villa á San Leonardo, no tiene nombre.

Hemos recibido un folleto de D. Elias Romero, con el título «Informe sobre aranceles y tratados de co- mercio,» del que nos ocuparemos en el número pró- ximo.

Han sido sancionados por S. M. los proyectos de ley incluyendo en el plan de carreteras las de Vinesa á Montenegro de Cameros y Deza á Cetina.

Durante la última semana han ingresado en el Banco de Inglaterra, 50.000 duros en oro procedentes de España.

Varios establecimientos de crédito de aquel país en estos últimos años, se han dedicado a la importación de oro procedente de España valiéndose de casas de Barcelona, que todo el metal que pueden adquirir lo convierten en lingote y lo expiden bajo una liga determinada de cobre.

Así es que no se halla en esta, por tantos modos, explotada nación, una moneda de oro ni para un remedio.

Ande el movimiento.

Bajo el mando de los fusionistas, como durante el de los conservadores, los gastos han ido en aumento, y la riqueza pública en disminución.

En 16 años de restauración han importado los presupuestos más de doce mil millones y medio de pesetas; más de CINCUENTA MIL MILLONES de reales!

Y no es esto lo mejor, sino que por el camino que van las cosas, dentro de poco nadie podrá vivir.

En cambio los festejos de Mayo se han hecho con toda la magnificencia y suntuosidad.

Hasta sus correspondientes cuadros disolventes ha tenido para su solaz y entretenimiento el pueblo madrileño.

Levo entre los presentados a la admiración pública no figuraban los siguientes:

«La esfinge de la moral pública, velada por negro y tupido velo.»

«Las costumbres sociales, entretenidas en babilónica bacanal.»

«Los ratas y criminales de oficio, con los eslabones de su cadena rotos.»

«La Silueta de Justiniano, cubriéndose con las manos el rostro.»

«El profesorado de instrucción primaria, en traje de mendigo.»

«Los obreros españoles, embarcándose para América.»

«Millares de familias y contribuyentes, vagando por los campos embiertos con la hoja bíblica.»

Apoteosis final:

«El Paraíso fusionista.»

«El Sr. Castelar formado de una costilla del Sr. Sagasta, y hecho a su imagen y semejanza.»

El día 3 del actual falleció en Soria D. Faustino Ortega Pascual, padre de nuestro amigo D. Saturnino Ortega, al que enviamos el más sentido pésame.

Vayan ustedes sumando:

En el Ayuntamiento de Madrid se ha descubierto la mar de... gazapos.

En el de Barcelona se ha hallado un gazapo de 100.000 duros.

En Ponce (Puerto Rico) nadie sabe donde han ido a parar otros dos milloncitos.

Y.....

(Se continuará.)

Dice un apreciable colega:

«E Nueva-York se exhibe en estos momentos un hombre que come diariamente, delante del público, la friolera de 216 huevos, en tres veces.

Este espectáculo está llamando vivamente la atención de los yankees y diariamente se celebran tres representaciones, en cada una de las cuales el individuo en cuestión se come 72 huevos.

¡Bah! Eso no nos llama aquí la atención.

Porque hay quien se come unos cuantos miles de fanegas de terreno.

Y como si tal cosa.

A los soldados que han entrado en el tercer año de servicio activo, y a los que hallándose dentro del segundo exceden de la fuerza reglamentaria se les expedirá licencia limitada durante el mes actual.

SECCION DE ENSEÑANZA.

QUE CONSTE.

Si, que conste, para vergüenza nuestra, (si es que existe todavía vergüenza en España,) que en las postrimerías del siglo apellidado por antonomasia el de las Luces, cuando empiezan a vislumbrarse las alboradas de un nuevo siglo, llamado a resolver gravísimos problemas, a destruir distinciones poco acordes con la marcha de la Humanidad para edificar nuevos organismos que respondan a las exigencias y necesidades del progreso, a borrar privilegios que no tienen razón de ser y que denigran la dignidad humana, a hundir en el panteón del desprecio y del olvido los resabios del absolutismo que coharten, truncan y esterilizan las más elevadas acciones; cuando pareciese natural que las generaciones se prepararan para el reinado de la justicia y de la paz, de la caridad y del progreso, que conste, repitamos, que los Maestros de primera enseñanza, los humildes y modestos, pero decididos obreros de la santa obra de la civilización, no pueden hacer efectivas las pequeñísimas cantidades que esta sociedad en descomposición destina a recompensar las tareas que se dirigen a cultivar, dirigir y perfeccionar las facultades de la parte más noble del ser humano, de aquella en que fulgura el destello de la Divinidad.

Un Ministro que no puede ó no quiere hacer que cese la tremenda iniquidad que se está cometiendo con los Maestros; un Ministro que ofrece separar de sus cargos a los gobernadores que no obligan a los Ayuntamientos a ingresar en Caja los débitos de la instrucción primaria, y no obstante de las lastimosas revelaciones del folleto del Sr. Calleja, prueba plena y tristísima del abandono en que se encuen-

tran los Maestros, no hemos visto todavía decretar la cesantía de ningún gobernador; un Ministro que escucha sin conmoverse los lamentos de tantos infelices que perecen y no de artura y concede miles de pesetas a un ateneo *volapukista*; un Ministro que no remedia la muerte de la enseñanza, falta de medios materiales y de espíritus que la propaguen y dirigen todos sus esfuerzos al fomento del ganado caballar ó del vauno; un Ministro que instado a que declarase obligaciones del Estado las de la primera enseñanza, síntesis de nuestras aspiraciones, salvador recurso, remedio heroico que curaría la grave enfermedad que postra al Magisterio, contesta con fútiles pretextos que nada prueban ni nada dicen; un Ministro así retrata de cuerpo entero toda una situación política y es la prueba palpable del estado en que se encuentra una sociedad degradada y próxima a disolverse.

«Pero lo raro, lo inconcebible, lo monstruoso, es que mientras que se consiente la ruina de la enseñanza, la muerte de la instrucción, se establece el jurado y se piensa establecer el sufragio; y mientras se concede a los ciudadanos el derecho de administrar justicia y de nombrar los representantes de la nación, se deja a esos mismos jueces y a esos mismos electores sumidos en la ignorancia, ¡como si la ignorancia pudiera producir otro fruto que errores y tal vez crímenes!»

Este estado de cosas anárquico y perturbador que por todas partes destila el pus asqueroso de la inmoralidad más repugnante, está gráficamente fotografiado por las palabras del desdichado Maestro de Beas, de ese martir que ve a su esposa enferma y sin asistencia ¡debiéndole aquel Ayuntamiento algunos miles de pesetas! que decía días atrás con elocuente desesperación:

«Aquí no hay ni temor de Dios, ni caridad, ni misericordia, ni justicia, ni amor al prójimo.»

Es una triste verdad; aquí no hay nada de eso.

Aquí no hay vergüenza.

EL CARACENSE.

PALOS Y PALMAS.

Entre los Maestros de esta provincia que peor cobran no hay duda alguna que puede figurar con el número primero el digno cuauto ilustrado Profesor de Montejo D. José Minguez.

Con decir que no ha percibido más que el primer trimestre y esto a últimos de Abril, queda dicho todo. Verdad es que se nombró delegado para el 2.º trimestre pero también es cierto que el dicho delegado cobró, por gastos de viaje, 14 ó 15 duros y se marchó dejando las cosas como estaban.

Llamamos la atención del Sr. Gobernador sobre el particular, y encarecidamente le suplicamos oblige al Ayuntamiento de Montejo al ingreso del segundo y tercer trimestre, pues no es justo, ni noble, que aquellos pobres Profesores trabajen y no cobren.

1584 pesetas es el total de débitos del distrito de Montejo; cuya cantidad sin disputa estaría mejor que en ninguna parte en el bolsillo de sus dueños.

¡Caridad y justicia!, Sr. Gobernador.

Y va llamando la atención el proceder de los delegados especiales.

Nada más justo que cobren las dietas que tengan derecho, pero creo que no se nombrarán tales funcionarios para cobrar ellos solos.

Sino para que obliquen a los Ayuntamientos a pagar a los Maestros.

Porque de conseguir lo que se consigue, es decir, nada, ¿a qué sacrificar a los pueblos con nuevas gabelas?

¿Qué les ha parecido a ustedes el escalafón?

Perfectamente bien, como a mí, sin duda alguna; todos los Maestros figuran en la categoría y con el número que sus servicios y su antigüedad exigen.

Me da miedo que en lo sucesivo se trate de reformar el escalafón y de cubrir las vacantes que se originen; porque, con seguridad, con evidencia, con convencimiento, sin duda, con certeza, que no se ha de proceder con mayor justicia que ahora.

¿Ni que hubiera intervenido San Miguel con su balanza para que resultara una cosa tan perfecta?

Y no hagan ustedes caso de cuatro *envidiosillos* que por ahí murmuran, porque no saben lo que se dicen.

Mire V. que Maestros que no llevan en la enseñanza más que 28 ó 30 años, que no han hecho otra cosa que enseñar mucho, obteniendo buenos resultados, mereciendo las gracias de la Junta y otras coasillas, querer figurar en la primera categoría es mucha ambición y... osadía.

¡Nada, nada, que es muy justo, y muy gracioso y tiene mucho aquel el bienaventurado y sapientísimo escalafón!

El Ministro de Fomento tan tranquilo y disfrutando de buena salud.

Y los Maestros de escuela lo mismo (no crean ustedes que como el Ministro) sino lo mismo... que antes, sin cobrar, se entiendo.

¿De dónde demonios sacará el Sr. Sagasta esos Ministros de Fomento tan... tan... perfectos?

Pero ya se ve: los Ministros imitan la conducta de su amigo y jefe y como Sagasta se desvive y desvela y sudó por hacer la felicidad del País (no del periódico zorrillista, sino del otro país) los Ministros se desviven y desvelan y sudan por lo mismo.

¡Qué lástima que las mujeres no puedan ser ministros o ministras!

«Las oposiciones a escuelas están demostrando...» tapa, tapa.

Que por mal que funcione la membrana pituitaria, no podríamos resistir el olor que producen esos actos. Es mucho, pero mucho, lo bien que estamos.

¡Dichosos no-otros que hemos alcanzado estos venturosos tiempos de moralidad, de justicia, de orden, y de otras más cosas fusionistas!

Si el agradecimiento existiere en el mundo, toda la España a voces había de pedir la estancia en el poder del Sr. Sagasta.

Y a poco tiempo eso de socialismos, comunismo y demás zarandajas de los *compañeros*, sería un antiguo.

Todo sería nuestro, es decir, de ellos, y el mío y el tuyo habría que borrarles del diccionario por inútiles.

LIBRAJO.

Discurso pronunciado en el Congreso de Diputados, por D. Lamberto Martínez Asenjo, con motivo de la discusión del presupuesto, impugnando el cap. 2.º de ingresos.

El Sr. Martínez Asenjo: Señores Diputados, al empezar a hacer uso de la palabra en contra del capítulo 2.º del presupuesto de ingresos, creo contar de antemano con vuestra benevolencia, y a fé que bien la necesito, pues me encuentro en una situación verdaderamente difícil. Y digo que me encuentro en situación difícil porque, lo confieso con sinceridad, hasta hace poco tiempo no me había preocupado de examinar las cuestiones económicas, sin duda por la preferencia que hasta ahora se ha dado en la Patria a la política. Solamente el encontrarme en contacto con las aspiraciones y deseos del país, al sentir las necesidades de los pueblos que constituyen el distrito que ha tenido la honra de elegirme y tengo la honra de representar, y el saber por experiencia los males que agobian a la agricultura, es lo que me ha impulsado a consumir un turno en esta materia, creyendo cumplir con ello un imperioso deber.

Señores Diputados, yo no puedo evitar, al consumir un turno en contra del capítulo 2.º, el hacer algunas consideraciones sobre los presupuestos en general, presupuestos que se han presentado de una manera que, en mi sentir, no responde a las verdaderas necesidades del país. Existen en España corrientes poderosas que están reclamando reformas radicales, no solo en el presupuesto de gastos, sino también en el de ingresos; en todas las formas en que puede manifestarse la opinión se ha manifestado en este sentido, ya en *meetings*, ya por medio de exposiciones dirigidas a las Cortes, ya por otro género de manifestaciones, en todas partes de España se ha dejado sentir esa necesidad imperiosa, la cual no ha sido atendida por el Gobierno. Presenta el Gobierno un presupuesto en el cual no hace más que seguir el camino de rutina que han venido siguiendo desde hace mucho tiempo nuestros Ministros de Hacienda.

De un lado el presupuesto de gastos, con el que se satisfacen todas las necesidades que trae consigo nuestra enmarañada Administración, no solo no se han hecho economías, sino que ha habido aumentos, ya prácticamente, como se ha hecho por la Comisión en su dictamen, ya de una manera teórica otorgando autorizaciones para que se pueda venir a conceder nuevos créditos; y de otro lado, en el presupuesto de ingresos, en vez de atender al verdadero estado de la agricultura y de la industria, se ha desconocido este por completo y se ha venido a mantener impuestos que constituyen la gran calamidad de nuestra producción nacional, sin tener en cuenta que era preciso establecer una radicalísima transformación que hiciera que aquella fuente de riqueza que aparece recargada hasta el punto de que su vida ya no es posible, la riqueza territorial, cultivo y ganadería, obtuviera algún alivio en la tributación y vinieran al mismo tiempo a contribuir otras fuentes de producción que en realidad no contribuyen hoy de ninguna manera a los gastos del Estado.

Yo no he de ocuparme de nada que se refiera a las contribuciones directas. Esta materia, tratada bajo el punto de vista que nosotros mantenemos, ha quedado perfectamente esclarecida en el discurso pronunciado por mi querido amigo D. Trifino Gamazo. No me he de ocupar, pues, más que de la aquella parte del presupuesto de ingresos que se refiere a las contribuciones indirectas, y al entrar en materia he de decir que para mí, en lo que se refiere a la forma de tributación, ya sea directa ya indirecta, no se puede establecer desde luego una base, un principio general. No se puede decir en términos generales que las contribuciones directas son preferibles a las indirectas; lo que hay que buscar es lo que realmente no sea manifestación de riqueza ó tributo, y que lo que sea manifestación de riqueza y contribuya de una manera inadecuada a los gastos del Estado, tribute dentro de las condiciones que la justicia y la equidad reclaman.

He dicho que no creo que se puede determinar una base de tributación en lo que se refiere a la riqueza general del país. Claro es que sería un verdadero ideal querer llegar hasta la captación, pero, ¿es posible esto en el estado de la riqueza y de la producción del país, ni lo podrá ser algún día dada la manera que la riqueza tiene de desenvolverse y de manifestarse en todas las Naciones? No me atrevo a contestar. Ya hemos visto el resultado que dió el ensayo en nuestra Patria en 1869; no pudo ser más deplorable; pero en mi opinión hay que reconocer que tampoco hubo gran perseverancia en esta reforma de 1869, porque, apenas nacida, el sucesor del Sr. Figuerola la abandonó, y no se pudieron apreciar bien sus efectos.

Pero sea la que quiera la opinión que cualquiera pueda tener sobre este punto, y respetando la de mi querido amigo el Sr. Azéarate, que sostiene que la base principal de la tributación debe ser la contribución directa, la verdad es que hoy las corrientes económicas no van por esos derroteros, y que los hacedistas de todos los Estados, no solamente en el terreno del libro y de la teoría, sino en el terreno práctico de la gobernación del Estado, se fijan especialmente en el impuesto indirecto y no dan la importancia que antes le daban al directo. Es verdad que a todo esto obligan las grandes necesidades que hoy se dejan sentir en la Europa moderna: la paz armada, esos recelos que existen y que vienen a crear un estado anómalo é irregular, obligan a grandes gastos, y por consiguiente a grandes exacciones.

Además, señores, hay que tener en cuenta que las manifestaciones de la riqueza han cambiado, que el movimiento industrial moderno, que las diversas fuentes de crédito que han arraigado en los países de la Europa han hecho que estas manifestaciones de la riqueza sean distintas de lo que fueron en otros tiempos,

y por tanto el Estado, allá donde se ha presentado una manifestación de riqueza, no ha tenido más remedio que perseguirla, no para suprimirla, no para perjudicarla, sino para protegerla; porque desde el momento en que una manifestación de riqueza contribuye a los gastos del Tesoro, se puede decir que empieza a tener vida legal dentro de la riqueza del país.

Después de estas observaciones sobre el carácter de la contribución indirecta, y sin que yo me muestre grandemente aficionado a ella, porque reconozco que el ideal sería llegar a la tributación directa y única; después de estas observaciones que no responden más que al análisis y al examen que he hecho de la riqueza en diversas Naciones y en la nuestra; después de esto cúmpleme declarar que las contribuciones directas más importantes para mí son aquellas que, al mismo tiempo que favorezcan a la industria nacional, vengán a someter a la tributación a algunas clases que hoy no contribuyen a so-tener las cargas públicas tan directamente como la agricultura, la industria y el comercio; con esto me refiero a las que se llaman en términos técnicos clases intermediarias. Realmente estas clases, percibiendo como perciben grandes utilidades, sin que por esto trate yo de negar los grandes servicios que prestan, son las que menos contribuyen a los gastos públicos, y es muy natural que el hacendista y el legislador busquen el medio de que estas, como las demás clases, contribuyan en la medida de sus utilidades. Y entiendo esto, comprenderán los Sres. Diputados que para mí las dos fuentes de tributación indirecta más perfecta que pueden establecerse son la renta de aduanas y el timbre del Estado.

Cuando yo comenzaba la carrera de abogado; cuando estudiaba los libros de economía política, y en ellos veía las severas censuras que lanzaban los autores sobre los que llamaban partidarios del sistema prohibitivo; cuando yo leía aquellas descripciones verdaderamente ideales de las ventajas del libre cambio, me asombraba que pudiera haber nadie que sostuviera todavía la conveniencia del sistema contrario; no comprendía por qué había quien se opusiera al cumplimiento de esas leyes naturales. ¿Cómo defender esas barreras al comercio del mundo levantadas en las fronteras, en vez de dejar que la naturaleza con sus sabias leyes diga a cada pueblo lo que debe y puede producir, y facilite a cada uno la adquisición de lo que necesita?

Pero, Sres. Diputados, cuando desde este terreno puramente teórico se desciende al terreno práctico; cuando se medita sobre lo que constituye la verdadera manera de ser de las sociedades y de los pueblos, cuando se ve que las Naciones, en sus relaciones entre sí, no se rigen por esas famosas leyes naturales que los librecambistas tanto han preconizado, sino que son reflejo fiel de la naturaleza de los individuos que las forman y componen, que son organismos opuestos, amantes sobre todo de su vida, de su riqueza y de su prosperidad, y que no hay más ley que la del egoísmo en sus relaciones comerciales, cuando esto se ve en la práctica, claro es que el desencanto llega al alma, y todos aquellos idealismos que en nuestra juventud alimentaron nuestro espíritu desaparecen para dar entrada a la triste y fría realidad.

En estas cuestiones que se llaman del libre cambio y de la protección hay que partir, según yo entiendo, de una base fija y segura, porque partiendo de ella yo creo que desde luego se encuentra la solución; no hay que partir ni de la idea de la humanidad, ni de la idea del individualismo; lo que hay que hacer es considerar a las Naciones tal como son, como un organismo; y una vez consideradas como organismos, una vez expandida la idea que de estos organismos se tiene, una vez sacadas las consecuencias que de esta teoría se pueden sacar, claro es que hemos de alejarnos de esas luchas en las que se suele venir a parar a un terreno en el cual se producen verdaderas anomalías en materia económica; sin incurrir en las exageraciones de los unos ni en las exageraciones de los otros, se viene a seguir un opuesto sistema, que consiste en establecer aquellas diferencias, aquellas medidas que realmente se hacen necesarias dentro del sistema de relaciones entre los países, y que no pueden en manera alguna ni prohibir la entrada a la producción extranjera, ni dejar abandonada la producción nacional.

No voy a repetir aquí, porque sería ocioso, toda vez que demasiado lo comprendéis, y además está presente aún en vuestras imaginaciones, el debate que acaba de mantenerse con motivo del voto particular de mi querido amigo el Sr. Cañellas, los argumentos que sobre el mismo se han aducido; pero os llamaré la atención sobre alguno de los puntos con aquellos relacionados.

Que el consumidor es al fin y al cabo el que suele perjudicarse con la elevación de los aranceles. Esto es un error crasísimo; en algunos casos, en virtud de la elevación arancelaria han subido los productos a quienes se quería proteger; en cambio encontramos otros que, a consecuencia de la rebaja de los aranceles, han bajado. Otras veces con la elevación arancelaria han descendido, y con la rebaja se han elevado. Esto todos lo sabemos. La afirmación de que suben los precios es, por tanto, falsa, y así lo demuestra la historia industrial de las Naciones.

Pero, Sres. Diputados, al fin y al cabo esto no importa nada para la cuestión; lo que hay que tener en cuenta es que existe una relación directa y necesaria entre la producción y el consumo.

¿Qué es lo que hace falta en un país? Que haya verdadera producción, que la industria, el comercio y la agricultura se desarrollen y de-envuelvan, y una vez que vivan prosperas esas fuentes de riqueza y de producción, que es verdad que aunque el precio de los productos se elevara, desde el momento en que los braceros encontraran ocupación, modo de vivir, manera de satisfacer sus necesidades, se hallarían en mejor situación, aun cuando el pan costara más de lo que

ahora cuesta, que hoy que permanecen inactivos y sin elementos para subsistir?

Suele emplearse un argumento, que consiste en decir que los aranceles influyen en la importación y en la exportación. Yo he reunido algunos datos referentes a nuestra Patria, y he visto que en la importación y en la exportación han influido muy poco ó nada, lo mismo la reforma arancelaria del Sr. Figuerola, que la suspensión de la base 5.ª. Creo que las reformas arancelarias tienen siempre escasa influencia cuando se trata de esas manifestaciones del comercio.

Otro de los argumentos que se emplean contra la elevación de los aranceles consiste en decir que abandonamos nuestra industria vitícola. A mi juicio ese argumento no tiene fuerza alguna; porque si realmente se necesitan nuestros vinos en los mercados extranjeros, irán adonde hagan falta aunque hayamos elevado nuestros aranceles respecto de otros artículos, por ejemplo; cereales y ganados. Y si nuestros vinos, lejos de ser necesarios, no lo son ó se consideran perjudiciales, no saldrán de España aunque el arancel sea muy bajo. Mientras nuestros vinos sean la base de la fabricación de ciertos vinos en Francia, irán allí cualquiera que sea la elevación que hagamos en nuestro arancel.

Dejando la discusión que podríamos llamar teórica, viniendo al terreno práctico, fijémosnos en el movimiento que en toda Europa se nota en sentido proteccionista. ¿Cómo se puede sostener frente de ese movimiento, cómo hay quien se atreva á sostener, siendo verdaderamente amante de nuestra producción, que nosotros debemos permanecer con los brazos cruzados cuando todas las Naciones de Europa se están ocupando en reformar sus aranceles de aduanas? ¿Cómo hay quien teniendo verdadero amor á la industria y á la agricultura de su país, y viendo lo que está sucediendo en los países extranjeros, en Inglaterra, en Francia, en Alemania; viendo las manifestaciones de la opinión pública, no ya fuera del Parlamento, sino dentro del Parlamento mismo, puesto que hoy se están elevando los derechos arancelarios allí donde se deja sentir la necesidad de que se eleven á fin de proteger la riqueza nacional; cómo hay, digo, quien cree que nosotros, cuyas condiciones de producción, de industria y de comercio son muy inferiores á las de esos países, hemos de permanecer con los brazos cruzados y dejar que entren aquí productos que realmente se producen en condiciones muy ventajosas á las nuestras, que vengan aquí artículos que realmente se producen, no digo yo con un 50 por 100, sino con un 100 por 100 de ventaja sobre nuestros productos naturales, y que estos productos vengan aquí á nuestros mercados á establecer una competencia ruinosa, y que estos productos veagan naturalmente á hacer sentir esa crisis que hoy se nota en nuestra agricultura y en nuestra ganadería, que constituya la primera base de la riqueza española? Es imposible, señores Diputados, que esto se pueda hoy sostener. Sin duda, en virtud de consideraciones de conveniencia, podrá decirse que hay que respetar los tratados en lo que se refiere á ciertas partidas del arancel; pero lo que no se puede decir es que nosotros no debemos comenzar una campaña de verdadera reparación (de reparación digo porque la de propaganda está ya hecha y el país todo está conforme en que es necesario elevar los aranceles de nuestras aduanas) que nos coloque en situación ventajosa y en situación de poder llegar á un acuerdo cuando se acerque la época de la denuncia de los tratados.

Nosotros venimos haciendo tiempo realizando una campaña en este sentido. Ya en anteriores legislaturas se presentaron enmiendas diferentes á la elevación de los aranceles para los granos y las legumbres, y también para los ganados. Se sostuvo por nuestra parte con empeño y con tenacidad la conveniencia de llegar á aquella reforma, y realmente nada conseguimos. Hoy no basta pensar solo en eso; es preciso, extender más la mirada, hacer un verdadero análisis un exámen detenido de todo nuestro arancel; y después de conocer las verdaderas necesidades de la producción y de la industria de nuestra Patria, llegar á una reforma que armonice los elementos distintos de la riqueza de nuestro país. Esta es una cuestión tan importante y capital que yo tengo la seguridad de que no se acabará esta legislatura sin que promovido un debate, y espuestas las distintas opiniones por los jefes de los diferentes grupos de las Cámaras, se llegue á una solución que indudablemente creo yo que ha de ser la que reclama nuestro país.

Dejada aparte la cuestión arancelaria, y por consiguiente la renta de aduanas, voy á entrar en el examen del segundo punto que me propongo tratar en lo que se refiere al capítulo 2.º del presupuesto de ingresos. Me refiero á los consumos.

El impuesto de consumos, señores Diputados, está ya tan condenado por todos los que de él se han ocupado, que realmente no hay necesidad de controvertir sobre él, ni de hacer análisis acerca de sus desarrollos y manera de ser, ni de demostrar que es una contribución odiosa, opresora, que oprime al pobre favoreciendo al rico, que no responde á ningún principio de proporcionalidad, y, en fin, que es un impuesto que para ser bueno no tiene absolutamente ninguna condición. Si hubiéramos de fijarnos en los abusos que en los pueblos se cometen al calor de este impuesto, si viéramos cómo el caciquismo puede decirse que florece y crece en los mismos por virtud de ese impuesto, podríamos decir que ha sido y es un impuesto inhumano y perturbador.

Por último, no creo que es necesario combatir este impuesto, porque hasta el Gobierno y la Comisión dicen que es malo, si bien no lo sustituyen porque no encuentran manera y forma de hacerlo.

¿Se puede, señores, conformar el país con que la Comisión y el Gobierno condenen este impuesto? ¿Se puede conformar con que todos nosotros nos lamentemos y digamos que el impuesto es malo y no pongamos los medios de remediar el mal? El país no se puede conformar con esto; hace tiempo que pide una reforma, y es necesario que lleguemos á una solución que venga á armonizar los intereses del Tesoro con los del contribuyente. ¿Se puede llegar á esto? Es indudable que sí. Aquí se han presentado distintos medios; se ha hablado de comprender este impuesto en el de cédulas personales; se ha propuesto llevar este impuesto á la frontera, y se ha hablado también de convertirle en artículo de renta, habiéndose presentado con este fin distintas opiniones muy dignas de consideración.

Lo que falta hacer, y yo creo que todavía es tiempo, es que, puestos de acuerdo la Comisión, el Gobierno y los individuos de la Cámara que han pedido una reforma en este sentido por medio de una enmienda al articulo de la ley, lo que hace falta, repito, es salvar esa situación en que se encuentran los pueblos rurales. Puede pasar, aunque es malo, el impuesto en las grandes poblaciones; donde no puede pasar porque es intolerable es en los pueblos rurales, porque se convierte en un impuesto directo que viene á gravar la riqueza territorial más que la contribución directa.

Ya se ha hablado aquí varias veces de hacer desaparecer este impuesto en los pueblos menores de 5 000 almas; y teniendo en cuenta lo que produce para el Tesoro en estos pueblos, que no llegan á 9 millones de pesetas, llevarlo á la frontera y percibir allí los derechos. Yo creo que esta es una solución, sin que diga que sea la mejor; pero estando conformes todos en que es necesario hacer una reforma, lo que se debe procurar es la armonía de las distintas opiniones para llegar á un acuerdo.

He dicho que en las capitales era más tolerable el impuesto que en los pueblos, pero esto no quiere decir que no siga las mismas condiciones en su desarrollo allí donde se ha implantado; por eso vemos que en las grandes capitales lleva consigo grandes gastos de recaudación y hace recaer desde luego sobre la masa que contribuye en proporciones tales el impuesto que no responde á los beneficios que por el Tesoro se perciben. Realmente, pesando muchísimo sobre el contribuyente, lo que recibe el Tesoro no se puede comparar con el daño que causa á la riqueza del país.

He dicho, señores Diputados, que yo entiendo que otra de las fuentes de tributación que responde mejor al carácter de impuesto indirecto es el timbre del Estado. Este impuesto se encuentra, por decirlo así, naciendo hoy en nuestra patria; realmente no tiene el desarrollo que en otras Naciones donde las cifras que es concepto de ingresos entran en el Tesoro público por el desarrollo del timbre vienen á constituir una de las partidas más grandes del presupuesto. Aquí apenas hemos hecho nada en este sentido; y reconociendo por todos la necesidad de que este impuesto es verdaderamente susceptible de llevarse con más calma, con más paciencia que cualquiera otro, que no se deja sentir tanto en el país contribuyente, que no hiera tantos intereses como los demás impuestos; aquí donde nos encontramos con que esto se ha pregonado por todo el mundo, por el Gobierno y por hombres pertenecientes á todos los lados de la Cámara, está sucediendo una cosa verdaderamente rara, y es que tenemos sobre la mesa hace tres años un proyecto de ley del timbre y todavía no ha comenzado su discusión. Recuerdo, señores Diputados, que teniendo la honra de ocupar un puesto en la Mesa se me mandó por el Sr. Presidente dar lectura al dictamen de la Comisión; y apenas hubo terminado la lectura se levantó un Sr. Diputado para decir que era un proyecto que había que pensar con mucha madurez y estudiar con muchísimo tacto, y rogaba al Sr. Ministro de Hacienda que se suspendiera la discusión de este proyecto. Se atendió efectivamente la petición de aquel Sr. Diputado, y hasta la fecha tenemos sobre la Mesa, sin haber empezado á discutirse, el proyecto de ley del timbre.

De manera que reconociéndose aquí, como todos reconocemos, que el estado del país es muy grave; reconociendo todos la gravedad de esta crisis por que atravesamos; reconociendo esto y teniendo sobre la Mesa un proyecto de ley que podría por un solo concepto dar un ingreso de 5 millones de pesetas, hacemos caso omiso de él, desatendiéndolo de lo que tanto importa á los intereses del país. Respecto de ese asunto, nosotros, en esta campaña verdaderamente de paciencia que estamos sosteniendo hace algún tiempo, presentamos por medio de mi elocuente amigo el Sr. Sanchez Guerra una enmienda en la cual se mantenía que se debía llevar al proyecto de ley de presupuestos lo más esencial, la mayor parte de lo que se contenía en el proyecto del Sr. Paigoverver; mi amigo el Sr. Sanchez Guerra me está diciendo las razones que hubo para que la Comisión no admitiera aquella enmienda, y la razón principal fué que la Comisión manifestó que al día siguiente quedaría sobre la Mesa el proyecto de la ley del timbre. Y efectivamente, continuamos en el mismo estado que estábamos cuando se dió aquella contestación.

Realmente, Sres. Diputados, he cumplido lo que me proponía con las observaciones que he tenido el honor de hacer, ó sea afirmar como principales elementos de contribución indirecta, como principales fuentes de esa contribución, la renta de aduanas y el timbre del Estado, y afirmar que debía desaparecer muy pronto de nuestro sistema tributario el de consumos.

Apenas me ocurre hacer alguna observación sobre la ley de alcoholes, que murió al nacer en nuestra Patria. Y respecto de este particular, yo creo que puesto que aquella ley no dió ningún resultado, que no se consiguió lo que se quería; puesto que no fué una fuente de ingresos serios para el Tesoro y no vino á aliviar el estado de nuestra Hacienda, valdría más que se llegara casi casi hasta un sistema prohibitivo, á ver si conseguimos crear una industria verdaderamente nacional de esta manera. Claro es que esto no puede hacerse mientras no vengamos los tratados; pero

puesto que esta nos en el período de preparación para llegar á la renovación de ellos, bueno es que se tenga en cuenta este punto de vista de la cuestión; pues si realmente llegáramos á conseguir que en nuestra Patria naciera y se desarrollara la industria alcoholera, habríamos conseguido crear una fuente de producción que podría ser base de gran tributación para el porvenir.

Impuesto de viajeros y mercancias. Nosotros, que somos ante todo amantes de la producción nacional y que hemos venido pidiendo y podriemos siempre que esta se vea libre de trabas en todas sus manifestaciones, claro es que respecto á este impuesto hemos de sostener que sea lo menor que el estado del país consienta. Nosotros desde luego deseamos que las mercancias vayan con facilidad de un punto á otro. Nosotros, que hemos pedido que en la frontera se ponga una barrera, no infranqueable, ni mucho menos, á la introducción de aquellos elementos de riqueza que puedan perjudicar á nuestra producción nacional, queremos que en el interior no haya la más pequeña traba para que la producción de una parte de España acuda á la otra con todo desembarazo y facilidad. Por eso respecto á este impuesto no tengo que hacer ninguna otra observación.

¿Qué se conseguirá para nuestra Hacienda, señores Diputados, con elevar los aranceles y hacer una aplicación más extensa del timbre del Estado? Pues se conseguiría desde luego aumentar los ingresos; la renta de aduanas habría de crecer de una manera extraordinaria. Indudablemente sucedería lo mismo con la del timbre, y una vez obtenido esto, ¿no podríamos aplicar el exceso que obtuviéramos en los ingresos á la rebaja de la contribución territorial? Ya sé yo que el individuo de la Comisión que me ha de contestar dirá que si por un lado el aumento que obtengamos se aplica á la rebaja de la contribución territorial, y por otro suprimimos el impuesto de consumos, vamos á mermar mucho los ingresos del Tesoro. Pero como yo he adelantado la solución más conveniente en lo que se refiere al impuesto de consumos; como tengo la seguridad de que con llevar este impuesto á la frontera, aunque se suprimiese en los pueblos rurales, se habría de obtener la cantidad que los con unos representen para esos Ayuntamientos menores de 5.000 almas, claro es que si algo obtendríamos después por concepto de aduanas y de timbre, esto podríamos rebajarlo en la contribución territorial.

Voy á terminar, Sres. Diputados, porque bastante ha abusado de vuestra benevolencia; voy á terminar ocupándome muy ligeramente de una serie de proyectos que se llaman libre cambistas, una serie de proyectos que se preconizan como salvadores de nuestra crisis industrial y agrícola. ¿Creéis Sres. Diputados, que es posible que tenga vida y realidad en nuestro país tal, como se encuentra hoy, la ley de crédito agrícola? Estando como está nuestra riqueza territorial tan depreciada que realmente se puede asegurar que ha perdido, no un 100, sino 200 por 100; estando como está no solo nuestra riqueza territorial sino nuestra riqueza ganadera, que debiera ser uno de los elementos que se fijaran para el crédito agrícola, ¿creéis que puede tener realidad práctica en nuestro país la ley de crédito agrícola? Para esto se necesita una preparación tan larga, que yo creo que en los días que me quedan de vida, si se intentara establecer el cambio, no lo llegaría á ver establecido en ninguna de las regiones de España. Todo esto, Sres. Diputados, no son más que sueños y sueños verdaderamente dolorosos, tenemos que confesarlo; el crédito agrícola, el cambio de cultivo, los ferrocarriles secundarios, claro es que todo esto podría ser una fuente de riqueza en nuestro país, porque contribuiría á abaratar los productos; pero como nos encontramos sin base para resolver el malestar de nuestra situación económica, hay que hacerse cargo de la situación presente, hay que fijarse en lo que constituye nuestra manera de ser y de vivir; y teniendo en cuenta todo esto, creo yo que no queda más solución que reducir los gastos públicos en la forma que tan brillantemente se ha expuesto desde estos bancos y de todos los lados de la Cámara, é ir modestamente también matando aquellos ingresos que sean perjudiciales para nuestra agricultura y nuestra industria, y reorganizando aquellos otros de forma y manera que no pueden traer la pesadumbre que hoy agobia á nuestra agricultura y á nuestra riqueza.

Rectificación del Sr. Asenjo contestando al señor Ramos Carrion, de la Comisión.

El Sr. Martínez Asenjo: Agradezco á mi amigo el Sr. Ramos Carrion las benevolentes frases que me ha dedicado y que son debidas, no á mi propio mérito, sino á la buena amistad con que S. S. me distingue.

Ha dicho S. S. que era completamente imposible reformar la tributación de España. Esto, dicho en el Parlamento español, cuando se dejan sentir con tanta fuerza los males y las desdichas producidas por esa tributación que S. S. cree imposible de reformar, es una nota verdaderamente triste que siento haber oído á S. S.

No digo que se proceda á la reforma con precipitación y sin parsimonia; pero creo que se pueden reorganizar los servicios y aminorar los gastos; esto es evidente.

Que no se han reformado los impuestos en otras Naciones ¿no estamos conviniendo todos en que los impuestos indirectos deben ser la base de la tributación? ¿No encuentra S. S. que eso constituye una diferencia profunda entre la antigua Hacienda y la Hacienda actual? ¿No hay una diferencia grande entre la manera de tributar en las demás Naciones de Europa antes y hoy? ¿Por qué no hemos de seguir en ese sentido práctico mientras nuestra propiedad territorial no salga de la triste situación en que hoy se encuentra?

Timbre del Estado. He de pronunciar muy pocas palabras, porque mi querido amigo el Sr. Sanchez

Guerra, que tuvo el encargo de defender la enmienda á que me he referido al discutir los presupuestos de 1888, contendera con S. S., é indudablemente rectificara los errores de cifra en que haya podido incurrir S. S. seguramente al apreciar lo que produciría este impuesto como ingreso al Tesoro.

Decía el Sr. Ramos Carrion, refiriéndose al impuesto de consumos, que era completamente imposible que ese impuesto desapareciera de nuestra manera de tributar. Y ¿por qué lo decía S. S.? Porque constando una cifra grande de nuestros ingresos, de ninguna manera podría privarse el Tesoro de la cantidad que esta cifra representaba, y afirmaba S. S. que en ninguna Nación se han atrevido á hacer reformas de esta naturaleza. Pues qué, ¿no recuerda S. S. lo que sucedió en Italia con el impuesto de la molinera? ¿Cuánto representaba este impuesto en Italia? Pues representaba tanto como lo que representó nuestro presupuesto de consumos. Sin embargo, las Camaras italianas, teniendo en cuenta el estado angustioso en que se encontraba el país, la crisis que había originado este impuesto, los grandes conflictos entre las clases productoras, á quienes principalmente afectaba dicho impuesto, no tuvieron más remedio que bajar la cabeza ante las exigencias de la opinión, y suprimieron ese impuesto, que era insostenible, muy parecido á nuestro impuesto de consumos, y gravoso para los intereses de aquel país.

Al hablar S. S. de la renta de aduanas, se ha ocupado del concepto del Estado. Efectivamente; ahí está la cuestión, y creo que S. S. ha partido de una base falsa al examinar ese punto. Precisamente la elevación arancelaria se sostiene teniendo del Estado, no solo un concepto jurídico, sino un concepto jurídico y social que le reconocen todos los tratadistas, y que solamente ciertas exageraciones de escuela le han podido negar, dejándolo reducido á la mera acción de un agente de seguridad. El Estado no es solamente un organismo jurídico, sino que es un organismo jurídico de economía y de cultura. El Estado, dados los fines que tiene que cumplir, no tiene más remedio que intervenir en todas las esferas de vida y de riqueza, y llevar allá donde se manifiestan las distintas riquezas del país su protección y su amparo cuando sea necesario que estas riquezas se desarrollen.

Decía el Sr. Vizconde de Campo Grande, interrumpiendo al Sr. Ramos Carrion cuando afirmaba que había quien no comía pan de trigo, que lo que hacia falta era que se comiese.

En cuanto á esas hambres de que S. S. nos ha hablado, se han padecido en todas épocas en que han ocurrido trastornos verdaderamente sociales y que no tenían que ver con la elevación arancelaria. ¿Cree S. S. que después de haber sufrido tantos años el sistema del libre cambio que S. S. defiende, no han caído sobre esta pobre España males tan evidentes, tan graves quizás, más graves por ser permanentes, que aquellas hambres, que al fin y al cabo no eran más que males pasajeros?

Pues qué, ¿S. S. cree que no es un mal tan grave, y más grave que esas hambres, la emigración que va despojando el país? ¿Y la emigración en las condiciones en que se está haciendo en España?

Preferirles serían aquellas hambres de pocos días, que repito no se deben á la elevación de aranceles, sino á otros fenómenos sociales, que no estos males que ha producido el libre cambio, y que poco á poco van consumiendo las fuerzas productoras del país.

Si seguimos así, ¿quién sabe la hambre que nos deparará el porvenir?

Nosotros no somos prohibicionistas, somos oportunistas, y hemos de tener en cuenta las condiciones en que el país se encuentra para pedir y mantener determinadas soluciones.

Desde estos bancos se ha dicho muchas veces que cuando el derecho arancelario no es necesario es nocivo, y claro está que á quienes, como nosotros, hemos hecho esta afirmación, no se les puede tachar en manera alguna de exclusivistas, ni acusarles de incurrir en exageraciones.

Dice el Sr. Ramos Carrion que yo no había tenido en cuenta al hablar del impuesto de consumos que los Ayuntamientos percibían por concepto de recurso tanto como percibe el Estado por este impuesto. Yo lo he tenido en cuenta, y no he dicho que los Ayuntamientos dejaran de percibir lo que hoy perciben. Esto puede dejarse como arbitrio municipal y llevar el impuesto sobre algunos artículos á la frontera.

Su señoría se lamentaba al empezar su discurso de que yo hubiera hecho un cargo á la Comisión referente á los aumentos de gastos que había hecho en el presupuesto presentado por el Sr. Ministro. Indudablemente yo tenía derecho á hacer ese cargo que ahora ratifico, porque S. S. ha dicho que en ningún presupuesto, y desde hace veinte años, ha dejado de introducir la Comisión aumentos de gastos.

Pues bien; yo diré á S. S. que son muy pocos, quizá ninguno y tal vez éste solo, los presupuestos en que la Comisión, desde hace veinte años, ha hecho aumentos de gastos. No hay ninguno, ó si á caso muy pocos, en que eso haya sucedido, y por el contrario, yo puedo citar á S. S. muchos en que la Comisión ha hecho importantes rebajas. Puedo citar á S. S., entre otros, el presupuesto de 1876-77, en el que, existiendo todavía la guerra en Cuba, la Comisión hizo en el presupuesto presentado por el Sr. Ministro una rebaja de 14 millones en Marina, 15 millones en Guerra, y cerca de 2 millones en Hacienda.

Ha tal punto se hicieron reducciones en aquel presupuesto, que se llegó á decir al Sr. Ministro de Hacienda, que lo era á la sazón el Sr. Burzuanilla, que así como *La Correspondencia de España*, según el propietario, la haría el público, así los presupuestos generales del Estado de aquel año los hacían los Diputados.

Creo que no tengo que rectificar más á las observaciones que ha expuesto S. S., y no queriendo más al Congreso, me siento.